

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 065 / 2011
15 de noviembre de 2011

IMSS: Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2012

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 (PPEF 2012), incluye recursos para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por un monto de 394 mil 492.7.1 millones de pesos (mdp), lo que implica una ampliación presupuestal de recursos por la cantidad de 56 mil 252.7 mdp en comparación con los aprobado para el presente ejercicio y que en términos relativos significa un incremento real de 12.7 por ciento.

De este aumento de recursos, el 98.8 por ciento (55 mil 580.1 mdp) se destinarían al “Gasto Corriente”, por lo que este tipo de gasto se estaría incrementando en términos relativos 12.8 por ciento a tasa real.

El “Gasto Corriente” absorbería así el 98.5 por ciento de la totalidad de los recursos de la Institución en 2012, proporción similar a la aprobada para el actual ejercicio, en la que significa el 98.4 por ciento.

IMSS: Proyecto Presupuesto de Egresos, Clasificación Económica 2012
(Millones de Pesos y Porcentajes)

Concepto	2011	2012	Diferencia Absoluta	Estructura Porcentual	Var Real (%)
Total	338,240.0	394,492.7	56,252.7	100.0	12.7
Gasto Corriente	332,902.0	388,482.1	55,580.1	98.5	12.8
Servicios personales	121,900.8	132,933.0	11,032.2	33.7	5.4
Gasto de operación	59,330.5	66,021.9	6,691.4	16.7	7.5
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	n. a.
Otros de corriente	151,670.8	189,527.2	37,856.5	48.0	20.7
Gasto de Inversión	5,338.0	6,010.6	672.6	1.5	8.8
Inversión física	5,338.0	6,010.6	672.6	1.5	8.8
Subsidios	0.0	0.0	0.0	n. a.	n. a.
Otros de inversión	0.0	0.0	0.0	n. a.	n. a.

n. a. No Aplica

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011 y Proyecto de PEF 2012.

El incremento que se propone para el “Gasto Corriente”, se explica en su mayor parte por los recursos adicionales que se pretende asignar al rubro “Otros (gastos) de corriente”, por 37 mil 856.5 mdp, lo que implicaría un crecimiento en su asignación de recursos de 20.7 por ciento en términos reales en comparación con lo que se le aprobó para el presente ejercicio.

Esta importante ampliación de recursos se destinaría a dos programas presupuestarios relacionados con el pago de pensiones y jubilaciones, el primero, al “*Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS*” para el que propone un presupuesto mayor en 28 mil 69.5 mdp al aprobado en 2011; y al segundo, “*Pensiones en curso de pago Ley 1973*”, cuyo incremento sería por 10 mil 156.7 mdp.

En segundo lugar, el aumento de recursos se destinaría a un pago mayor de “*Servicios personales*”, concepto que recibiría un aumento de 11 mil 32.2 mdp adicionales a los aprobados para 2011. Y por último, el “*Gasto de operación*”, para el que se propone un crecimiento del 7.5 por ciento real.

Por su parte, el Gasto de Inversión recibiría un aumento de 672.3 mdp, para ascender a un total de 6 mil 10.6 mdp; suma que sería 8.8 por ciento, en términos reales, superior al gasto de inversión aprobado para 2011.

Este gasto se emplearía en dar continuidad a 28 proyectos de inversión, relacionados básicamente con la remodelación y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, así como en menor medida a su ampliación. Destacan dentro de estos proyectos, tres, por el monto de recursos que se les asignarían en 2012. A Saber.

1. La continuidad en la construcción del nuevo Hospital General Regional (HGR) con 249 camas, en Morelia, Mich., con una asignación de 623.3 mdp.
2. La continuidad en la construcción nuevo del Hospital General de Zona (HGZ) con 144 camas, en Hermosillo, Son., para el cual se proponen 437.0 mdp.
3. Construcción de una Unidad de Medicina Familiar en Aguascalientes, Ags.

En términos funcionales, el monto de gasto asignado al IMSS se canaliza a la función de “Protección Social” (antes “Seguridad Social”) para el pago de pensiones y jubilaciones; función que concentraría en 2012 el 52.4 por ciento del total de recursos presupuestarios. En segundo lugar se encuentra la “Función Salud”, a la cual se destinaría el 47.5 por ciento del presupuesto del Instituto, es decir 1876 mil 5326.8 mdp.

Adjunto al presente se incluye un Anexo con la distribución de recursos en términos de subfunciones y programas presupuestarios.

ANEXO

IMSS: Proyecto de Presupuesto de Egresos, presentacional Funcional Programática 2012
(Millones de Pesos y Porcentajes)

Función/subfunción/programa presupuestario	Monto	Distribucion %
Total	394,492.7	100.0
Coordinación de la Política de Gobierno	384.2	0.1
Función Pública	384.2	0.1
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	384.2	0.1
Protección Social	206,581.7	52.4
Edad Avanzada	184,839.5	46.9
Pensiones en curso de pago Ley 1973	122,242.7	31.0
Rentas vitalicias Ley 1997	12,972.7	3.3
Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	48,270.0	12.2
Actividades de apoyo administrativo	1,354.1	0.3
Enfermedad e incapacidad	11,923.8	3.0
Pagar oportunamente los subsidios a los asegurados con derecho	11,923.8	3.0
Familia e Hijos	8,160.6	2.1
Servicios de guardería	8,160.6	2.1
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	1,657.8	0.4
Prestaciones sociales eficientes	746.2	0.2
Otorgamiento de las prestaciones de velatorios, centros vacacionales y tiendas	911.5	0.2
Salud	187,526.8	47.5
Generación de Recursos para la Salud	5,395.5	1.4
Recaudación eficiente de ingresos obrero patronales	5,339.8	1.4
Actividades de apoyo administrativo	55.8	0.0
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	182,131.3	46.2
Actividades de apoyo administrativo	38,766.8	9.8
Actividades de apoyo administrativo	625.0	0.2
Atención a la salud en el trabajo	828.5	0.2
Atención a la salud pública	3,251.8	0.8
Atención a la salud reproductiva	649.6	0.2
Atención curativa eficiente	137,386.0	34.8
Investigación en salud en el IMSS	495.1	0.1
Mantenimiento de infraestructura	900.0	0.2
Operaciones ajenas	-5,882.0	-1.5
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	5,110.6	1.3

FUENTE: elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados, con información de SHCP, Proyecto de PPEF 2012

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda

Director de área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Rosalío Luis Rangel Granados